



0802017

Carta N° AR004T0000446

Concepción, 09 de enero de 2017.-

Señor:

[Redacted name and address]

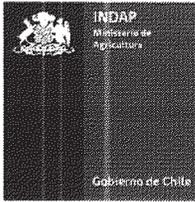
Presente

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido solicitud N° AR004T0000446, fechada el 28.02.2017, la cual se enmarca dentro de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, en la que solicita:

- Contratos de trabajos y calificaciones obtenidas del equipo técnico completo Prodesal de Trehuaco, área Coelemu, región del Bio Bio. Desde los años 2011, 2012, 2013 y 2016.
- Nombre de los profesionales o técnicos que hayan sido desvinculados o despedidos si lo hubiere o que hayan Incumplido en de las normas técnicas.
- Dar a conocer causales que fueron las expuestas tanto por la Municipalidad si corresponde, o por INDAP si corresponde.

Al respecto se informa a usted lo siguiente:

- Por norma, la contratación del Equipo Técnico que cumplen labores en el Prodesal es responsabilidad de la Entidad Ejecutora, INDAP no tiene vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con sus integrantes; por tanto, cualquier tipo de queja y/o reclamo en estricto rigor debe ser canalizado directamente en la Municipalidad.
- Concordante con lo anterior, INDAP no desvincula o despide a profesionales o técnicos que integran los Equipos PRODESAL. Sin embargo, en los años consultados existieron tres profesionales que prestaron servicios en el Programa, los cuales presentaron debidamente al municipio su renuncia respectiva.
- A continuación se indican las calificaciones del actual Equipo de Extensión PRODESAL:



Nombres	año 2011	año 2012	año 2013	año 2016	
	Final	Final	Final	Intermedia	Final
Claudio Rodrigo Gómez Parra	4,2	4,0	5,9	98,8	89,5
Cristian Arturo Avendaño Cuevas	4,8	4,1	6,4	97,4	97,8
Enzo José Chazal Garrido	4,2	4,5	6,0	94,9	88,4
Ivar Cristóbal Véjar Mege	Ingreso marzo 2015			91,4	97,3
Luis Orlando Concha Jara	Ingreso enero 2015			40,0	89,4
Marcela Villegas Cisternas	4,9	4,0	6,1	98,2	85,3
Oscar Rodrigo Muñoz Malverde	4,7	4,0	6,2	97,5	98,3

Atentamente.


ANDRES CASTILLO CANDIA
DIRECTOR REGIONAL
INDAP



c.c.: Oficina de Partes.

DIRECCION REGIONAL
UNIDAD GESTION ESTRATEGICA
HMZ. IACH. chc.



I. Serrano N° 529, Concepción.
Teléfono 412184800
www.indap.gob.cl